



# PERFIL DE PUESTO PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES O SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## 1. Órgano de la APCDMX.

Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

## 2. Unidad Administrativa.

Dirección General de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

## 3. Denominación del puesto.

Jefatura de Unidad Departamental de Procesamiento de Información

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

## 4. Atribuciones o Funciones

Función Principal: Administrar los sistemas informáticos de la Comisión encaminados a contar con información actualizada y disponible.

Funciones Básicas:

- Proponer el diseño y la estructura de los sistemas informáticos para el almacenamiento de la información.
- Proponer mecanismos para vincular la información con los organismos locales o federales y que integren al sistema de información.
- Desarrollar y actualizar el sistema para albergar la información referente a los casos y expedientes de personas desaparecidas o no localizadas.
- Generar reportes sobre el estatus del sistema y los casos registrados.

Función principal: Asegurar el buen funcionamiento del sistema informático de la Comisión

Funciones Básicas:

- Verificar el funcionamiento de los sistemas informáticos de la Comisión.
- Realizar mejoras al sistema informático de la Comisión.
- Verificar la seguridad de las bases de datos de la Comisión.

## 5. Interacción con la Estructura Organizacional.

### 5.1 Puesto de la Persona Superior Jerárquica.

Dirección de Análisis de Contexto y Procesamiento de Información

### 5.2 Puestos adscritos.

Sin puestos adscritos

### 5.3 Número de personas a su cargo.

1 Confianza

## 6. Escolaridad.

### 6.1 Nivel de estudios.

Licenciatura

### 6.2 Grado de avance.

Trunco

### 6.3 Carrera(s) genéricas(s).

- Computación e informática
- Geografía
- Sociología

## Experiencia y Conocimientos

### 7. Experiencia laboral.

1 a 2 años en la Administración Pública

### 8. Conocimientos.

En sistemas informáticos





RmlybWEvNjFjYjQ4MzVINGlwMDEwMzRhN2FkYjgwX2NhZGVuYUZpcm1hZGEudHh0Cjo6Ojo6Ojo6  
Ojo6Ojo6CnmOQzxF7Lsxct0k8Z/+JMqZwClScm7YJpLyLoabGCn5b9zheEaukW6JkebQjIEwFvV3  
u8FWfyUTiRdFb3c2Yjw0guaGHTh3vQjZZyJdmOG5pHFJSwXwSws57uvoDjPA3e4PpDxK1cQVYA09  
VSloaOZJDKh8z0XNpRdteKnVEM19J4xgvwjnfdnuUEDxR3wj0uakqnGoSOS0u4JFoN2x66d1p/K  
blWMC2YWrMiphgywanzh+Q1B6/PTUjgFJXCct2cla1QbEE8zBo2RoCIW34wbg+4dlm69i94s3sd7  
sdCNaF26hm67xjxpslnPpDmtNnQfqD9aBdZnZbRZy7hHeRM=

Las firmas que anteceden forman parte integrante del documento "Perfil de Puesto para las  
Personas Aspirantes o Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México".